



La Mancomunidad de Massachusetts

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

AVISO DE PRESENTACIÓN Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

D.P.U. 25-85

9 de julio de 2025

Petición de Liberty Utilities (New England Natural Gas Company) Corp., d/b/a Liberty, de conformidad con G.L. c. 164, § 94 y 220 CMR 5.00 para la aprobación de un Incremento general en las tarifas base de distribución para el servicio de gas y un Plan de tarifación basado en desempeño.

El 13 de junio de 2025, Liberty Utilities (New England Natural Gas Company) Corp., d/b/a Liberty (“Compañía” o “Liberty”), presentó una petición ante el Departamento de Servicios Públicos (“Departamento”) para un aumento en las tarifas básicas de distribución de gas. El Departamento ha registrado este asunto como D.P.U. 25-85 y ha suspendido la fecha de vigencia del aumento de tarifas propuesto hasta el 1 de mayo de 2026, para investigar la idoneidad de la solicitud de la Compañía. A Liberty se le concedió por última vez un aumento en las tarifas básicas de distribución a través de un acuerdo aprobado en Liberty Utilities (New England Natural Gas Company) Corp., D.P.U. 15-75 (2016).

Liberty busca aumentar sus tarifas básicas de distribución de gas para generar aproximadamente \$55.8 millones en ingresos adicionales. Liberty afirma que el aumento propuesto solicitado incluye la transferencia de inversiones de capital realizadas desde 2015 hasta 2024 como parte del programa de mejora del sistema de gas de la Compañía para basar las tarifas de distribución. Según la Compañía, se espera que el efecto neto de la solicitud sea un aumento de tarifas del 55.5 por ciento, en promedio, para todos los clientes sobre la base de la factura total, y un aumento de aproximadamente el 45.0 por ciento en los ingresos operativos totales. El aumento propuesto de la tarifa de distribución base se suma a los cambios en otras tarifas, como las tarifas del mecanismo de conciliación, que ocurren durante el año. Liberty afirma que su costo de servicio y deficiencia de ingresos reflejan la adquisición de Blackstone Gas Company por parte de la Compañía en 2020, y la presentación de la Compañía aborda la recuperación de los costos de integración y otras cuestiones relacionadas con esa adquisición. Liberty también busca recuperar, a través de un mecanismo de conciliación existente y durante un período de cinco años, aproximadamente \$50 millones (incluidos los intereses), que representan el saldo de los requisitos de ingresos diferidos, no recuperados y previamente autorizados relacionados con el programa de mejora del sistema de gas. La Compañía propone comenzar a recuperar los intereses asociados con el saldo diferido el 1 de junio de 2026, pero retrasar el inicio de la recuperación del saldo diferido hasta el 1 de julio de 2027.

Como parte de su presentación, Liberty propone implementar un plan de fijación de tarifas basado en el desempeño (“PBR”, siglas de “performance-based ratemaking”), que permitiría a la Compañía ajustar sus tarifas de distribución base anualmente a través de una

fórmula matemática utilizando un punto de referencia de límite de ingresos. La Compañía propone implementar el plan PBR por un plazo de cinco años. Durante el plazo del PBR, la fórmula aumenta los ingresos básicos de distribución por la tasa de inflación hasta un límite del cinco por ciento e incluye componentes para contabilizar el aumento típico en la base de clientes, recuperar o devolver costos exógenos fuera del control de la Compañía y compartir ganancias excesivas. Además, Liberty propone varias métricas de desempeño individuales para medir el progreso de la Compañía en sus compromisos de PBR.

La presentación de la Compañía también incluye propuestas relacionadas con la depreciación y ajustes propuestos para ciertas categorías de ingresos y gastos, así como la recuperación de inversiones de capital realizadas en 2025 y ciertos costos de tecnología de la información. Además, la Compañía propone un ajuste único a los ingresos, que se realizará en la presentación anual de ajuste de PBR de 2028, para tener en cuenta el requisito de ingresos asociado con las inversiones que la Compañía realizará en 2026 y 2027 para implementar las regulaciones de seguridad de las tuberías. La Compañía también propone mantener ciertos mecanismos de conciliación, establecer nuevos mecanismos de conciliación y modificar su política de contribuciones en ayuda a la construcción. La presentación de Liberty también aborda la reubicación de su sede por parte de la Compañía y la compra y venta de terrenos asociada.

Además, la presentación de Liberty incluye varias propuestas de diseño de tarifas, incluida la igualación de las tarifas de distribución base para el área de servicio de Blackstone Gas Company con las áreas de servicio de Fall River y North Attleboro, el aumento de ciertos cargos a los clientes, el mantenimiento del actual descuento total en la factura para personas de bajos ingresos del 25 por ciento y la revisión de tarifas para implementar las propuestas en este procedimiento.

Lo anterior no pretende ser una lista exhaustiva de las cuestiones establecidas en la presentación de la Compañía. Puede encontrar información adicional sobre las propuestas anteriores y todas las demás propuestas establecidas por Liberty en la presentación de la Compañía, que se encuentra en el sitio web del Departamento, como se indica a continuación.

Los clientes de Liberty en las áreas de servicio de Fall River/North Attleboro y Blackstone que están en la misma clase de tarifa actualmente pagan la misma tarifa base para esa clase por el servicio de distribución de gas. Otros cargos de conciliación para cada clase de tarifa pueden diferir según el área de servicio. Liberty establece que si su petición se aprueba según lo solicitado, los clientes pueden esperar los siguientes impactos en la factura, a partir del 1 de mayo de 2026:

Para clientes residenciales del área de Fall River/Attleboro:

- Un cliente de calefacción residencial en el área de servicio de Fall River/North Attleboro, que recibe servicio bajo la Tarifa R-3, que usa en promedio 100 termias de gas por mes durante la temporada de invierno, experimentará un aumento en la factura mensual de aproximadamente \$78.86 (un aumento aproximado del 37.0 por ciento en las tarifas actuales);

- Un cliente residencial sin calefacción en el área de servicio de Fall River/North Attleboro, que recibe servicio bajo la Tarifa R-1, que usa en promedio 21 termias de gas por mes durante la temporada de invierno, experimentará un aumento en la factura mensual de aproximadamente \$44.50 (un aumento aproximado del 80.9 por ciento en las tarifas actuales);
- Un cliente residencial de calefacción de bajos ingresos en el área de servicio de Fall River/North Attleboro, que recibe servicio bajo la Tarifa R-4, que usa en promedio 100 termias de gas por mes durante la temporada de invierno, experimentará un aumento en la factura mensual de aproximadamente \$59.15 (un aumento aproximado del 37.0 por ciento en las tarifas actuales); y
- Un cliente residencial de bajos ingresos sin calefacción en el área de servicio de Fall River/North Attleboro, que recibe servicio bajo la Tarifa R-2, que usa en promedio 21 termias de gas por mes durante la temporada de invierno, experimentará un aumento en la factura mensual de aproximadamente \$33.38 (un aumento aproximado del 80.9 por ciento en las tarifas actuales).

Para clientes residenciales del área de Blackstone:

- Un cliente de calefacción residencial en el área de servicio de Blackstone, que recibe servicio bajo la Tarifa R-3, que usa en promedio 100 termias de gas por mes durante la temporada de invierno, experimentará un aumento en la factura mensual de aproximadamente \$103.39 (un aumento aproximado del 60.6 por ciento en las tarifas actuales); y
- Un cliente residencial de bajos ingresos que recibe servicio de calefacción bajo la Tarifa R-4 y usa en promedio 100 termias de gas por mes durante la temporada de invierno, experimentará un aumento en la factura mensual de aproximadamente \$77.54 (un aumento aproximado del 60.6 por ciento en las tarifas actuales).

Para clientes comerciales e industriales (“C&I”):

Los clientes comerciales e industriales (“C&I”) pueden esperar que los impactos en las facturas varíen según el uso y la clase de tarifa. La Compañía dispone que:

- El impacto promedio en la factura mensual para los pequeños clientes de C&I en el servicio Fall River/North Attleboro, en el uso promedio de cada clase, oscilará entre un aumento aproximado de entre 43.0 por ciento y 49.7 por ciento;
- El impacto promedio en la factura mensual para los pequeños clientes de C&I en el área de servicio de Blackstone, en el uso promedio de cada clase, oscilará entre un aumento aproximado de entre 43.0 por ciento y 46.7 por ciento;

- El impacto promedio en la factura mensual para los clientes medianos de C&I en el área de servicio de Fall River/North Attleboro, en el uso promedio de cada clase, oscilará entre un aumento aproximado de entre 23.6 por ciento y 34.4 por ciento; y
- El impacto promedio en la factura mensual de los grandes clientes de C&I en el área de servicio de Fall River/North Attleboro oscilará entre un aumento aproximado de entre el 1.1 por ciento y el 19.2 por ciento.

Los clientes de C&I deben comunicarse con la Compañía, como se indica a continuación, para conocer los impactos específicos en las facturas.

Liberty afirma que se esperan aumentos adicionales, menos significativos, en las facturas en mayo de 2027 para tener en cuenta los cambios en el factor de ajuste de gas y el factor de ajuste de distribución local de la Compañía. Puede encontrar información adicional sobre el impacto de la factura y detalles adicionales sobre la presentación en: <https://mass.gov/info-details/liberty-utilities-2025-gas-base-distribution-rate-case>.

La fiscal general de la Mancomunidad de Massachusetts (“fiscal general”) ha presentado un aviso de intervención en este asunto de conformidad con G.L. c. 12, § 11E(a). Además, de conformidad con G.L. c. 12, § 11E(b), la fiscal general ha presentado un aviso de contratación de expertos y consultores para ayudar en su investigación de la presentación de la Compañía y ha solicitado la aprobación del Departamento para gastar hasta \$300,000.00 a este respecto. Según G.L. c. 12, § 11E(b), los costos incurridos por la fiscal general en relación con la contratación de expertos y consultores pueden recuperarse en las tarifas de la Compañía.

El Departamento llevará a cabo las siguientes audiencias públicas para recibir comentarios sobre la presentación de la Compañía:

- **El Departamento llevará a cabo una audiencia pública en persona el 30 de septiembre de 2025, a partir de las 7:00 p.m., en el North Attleboro High School Auditorium, 1 Wilson Whitty Way, North Attleboro, Massachusetts 02760.** En la audiencia pública en persona estarán disponibles servicios de interpretación (español).
- **El Departamento llevará a cabo una audiencia pública en persona el 1 de octubre de 2025, a partir de las 7:00 p.m., en el de Blackstone Millville Regional High School Auditorium, 175 Lincoln Street, Blackstone, Massachusetts 01504.**
- **El Departamento llevará a cabo una audiencia pública en persona el 3 de octubre de 2025, a partir de las 7:00 p.m., en B.M.C. Durfee High School, Nagle Auditorium, 460 Elsbree Street, Fall River, Massachusetts 02720.** En la audiencia pública en persona estarán disponibles servicios de interpretación (español, portugués, jemer).

- **El Departamento llevará a cabo una audiencia pública virtual mediante videoconferencia Zoom el martes 7 de octubre de 2025, a partir de las 7:00 p.m.** Los asistentes pueden unirse ingresando al enlace, <https://us06web.zoom.us/j/81706654438>, desde una computadora, teléfono inteligente o tableta. No se requiere descarga previa de software. Para acceso solo de audio a las audiencias, los asistentes pueden marcar al **1-309-205-3325** (no gratuito) y luego ingresar el **número de identificación de la reunión 817 0665 4438**. Los servicios de interpretación (español, portugués, jemer) estarán disponibles a través de la plataforma Zoom haciendo clic en el botón “Interpretation” (“Interpretación”) en el menú en la parte inferior de la pantalla de la aplicación Zoom y seleccionando su idioma (es decir, inglés, español, portugués o jemer).

Si prevé proporcionar comentarios a través de Zoom durante la audiencia pública, envíe un correo electrónico antes del **15 de septiembre de 2025** a DPU2585.LibertyRateCase@mass.gov con su nombre, dirección de correo electrónico, y dirección postal. Si prevé comentar por teléfono, deje un mensaje de voz antes del **15 de septiembre de 2025** al 1-617-305-3729 con su nombre, número de teléfono y dirección postal. Los servicios de interpretación estarán disponibles a través de la plataforma Zoom previa solicitud. Para solicitar servicios de interpretación para las audiencias públicas, envíe un correo electrónico a Kaylee Burgess a dpu.ej@mass.gov, especificando su idioma preferido e información de contacto antes del **15 de septiembre de 2025**.

Cualquier persona interesada en comentar sobre este asunto puede enviar comentarios por escrito a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) el **8 de octubre de 2025**. Los comentarios escritos del público pueden enviarse por correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov y DPU2585.LibertyRateCase@mass.gov, y a los abogados de la Compañía: Kevin Penders, Esq.; Molly Karg Agostinelli, Esq.; José Kelly, Esq.; y Ronald J. Ritchie, Esq., a las direcciones kpenders@keeganwerlin.com, MAgostinelli@keeganwerlin.com, jkelley@keeganwerlin.com y r.j.ritchie@libertyutilities.com, respectivamente. El texto del correo electrónico debe especificar: (1) el número de expediente del procedimiento (D.P.U. 25-85); (2) el nombre de la persona o empresa que presenta los comentarios; y (3) un breve título descriptivo del documento. **Tenga en cuenta que, en aras de la transparencia, todos los comentarios se publicarán en nuestro sitio web tal como se reciban y sin eliminar información personal, como direcciones, números de teléfono o direcciones de correo electrónico. Por ende, considere el alcance de la información que desea compartir al enviar comentarios.** El Departamento recomienda encarecidamente que los comentarios del público se envíen por correo electrónico. Sin embargo, si un miembro del público no puede enviar comentarios escritos por correo electrónico, se puede enviar una copia impresa a Mark D. Marini, Secretary, Department of Public Utilities, One South Station, Boston, Massachusetts, 02110.

Cualquier persona que desee participar de otra manera en la fase probatoria de este procedimiento deberá presentar una petición de autorización para intervenir a más tardar a las 5:00 p.m. el **31 de julio de 2025**. Una petición de autorización para intervenir debe cumplir con los requisitos de tiempo y sustantivos de 220 CMR 1.03. La recepción por parte del

Departamento constituye la presentación y determina si una petición se presentó oportunamente. Una petición presentada tarde puede ser desestimada por ser extemporánea, a menos que se demuestre una buena causa para la exención según 220 CMR 1.01(4). Para ser permitida, una petición bajo 220 CMR 1.03(1) debe satisfacer los requisitos permanentes de G.L. c. 30A, § 10. Todas las respuestas a las peticiones de intervención deben presentarse antes del cierre de operaciones (5:00 p.m.) del segundo día hábil después de que se presentó la petición de intervención. Cualquier persona que busque intervenir en este asunto y desee comentar sobre el aviso de contratación de expertos y consultores de la fiscal general debe presentar los comentarios a más tardar a las 5:00 p.m. el **31 de julio de 2025**.

Todas las peticiones de autorización para intervenir y comentarios sobre el aviso de la fiscal general sobre la contratación de expertos y consultores deben enviarse al Departamento en formato .pdf adjuntando un correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov y DPU2585.LibertyRateCase@mass.gov. El texto del correo electrónico debe especificar: (1) el número de expediente del procedimiento (D.P.U. 25-85); (2) el nombre de la persona o empresa que presenta la presentación; y (3) un breve título descriptivo del documento. Todos los documentos presentados en formato electrónico se publicarán en el sitio web del Departamento a través de nuestra [Sala de archivos](#) en línea tan pronto como sea posible (ingrese “25-85” en la línea de “Docket No” [“N.º de expediente”]). Además, se debe enviar una copia de la presentación por correo electrónico a los abogados de la Compañía, identificados anteriormente.

La presentación de la Compañía y todos los documentos relacionados posteriores presentados al Departamento o emitidos por el Departamento se publicarán en el sitio web del Departamento a través de nuestra Sala de archivos en línea tan pronto como sea posible (ingrese “25-85”) en <https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom/dockets/bynumber>. Para solicitar materiales en formatos accesibles para personas con discapacidades (Braille, letra grande, archivos electrónicos, formato de audio), comuníquese con el coordinador de ADA del Departamento por eeadiversity@mass.gov o (617) 626-1282. Para obtener más información sobre la presentación de la Compañía, comuníquese con los abogados de la Compañía, identificados anteriormente. Para obtener más información sobre este Aviso, comuníquese con DPU2585.LibertyRateCase@mass.gov.